

+

170

Doña Maria Palmas

Con la satisfacion que tengo de que en toda
ocasion que se me ofusca me ha de estar mi
V. M. me atrevo a suplicarle. Si le pareciere mandar
seder a Pedro berde de Baranuo obligado
de mis armueras. Los lexones. que ha de
mandar a los q. V. M. que se ha de
el Excmo. en nueva. y obligacion y en consequencia
della. conora mi buen animo que tiene
siempre en quanto se ofusca del servicio de V. M.
A quien se nuestro señor y de los. acresentamientos
merece. de este mi jurdamento Abril 13
1628

Sanoble V. M. de Veluas su alcaide Regidor y Diputado y ser.
Juan de Albornoz y Juan de Albornoz y Juan de Albornoz
Juan de Albornoz y Juan de Albornoz y Juan de Albornoz